



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20196840220021

Fecha: 20-09-2019




Señor(a)  
ANONIMO  
FIJAR EN CARTELERA  
Bogotá.

Asunto: Respuesta radicado No. 20196810111382

Cordial Saludo,

Mediante la presente le informo que por medio del acta No. 300 le fue asignado por reparto el asunto de la referencia a la inspección 18A Distrital de Policía con el número de expediente 2019684490100254E para que, una vez agotado el procedimiento establecido en la Ley 1801 de 2016 por la cual se expidió el “Código Nacional de Policía y Convivencia” o el que regule el tema, profiera la decisión que en derecho corresponda. Dicha Inspección se encuentra ubicada en la calle 32 sur # 23-62 piso 1, horario de atención de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Atentamente,

  
**CARLOS ANDRES BERNAL PARRA**  
Profesional Especializado C. 222 G. 24 (E)  
Coordinación para la Gestión Políciva